

Parque del Plata, 03 de Enero 2023

Acta N° 001/2023

Resolución N° 009/2023

VISTO: que es necesario crear un fondo de Emergencia por motivos de algún imprevisto (incendios, evento climáticos, etc) y debido a los casos de COVID que vienen en aumento

CONSIDERANDO : que es necesario destinar un monto de dinero mensual, a invertir desde Enero a Junio 2023

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Crear un fondo de Emergencia por un importe de \$ 25.000 mensuales desde Enero al mes de Junio 2023, a los efectos de invertir para ayudar en los casos nombrados en el Visto

2) Comuníquese y hágase saber: Dpto de Financiero Contable y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcaldesa



LEANDRO LERÉTÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



LUZ MOISES
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

